PODER LEGISLATIVO



PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO, ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR

LEGISLADORES

Nº	<u>070</u>		PERÍODO LE	GISLA	ΓΙVO		2004
EX	KTRACTO_	BLOQUE 2	6 DE ABRIL;	PROYE	CCTO DE	RESO	<u>LUCIÓN DE</u> -
TI	ΓUYENDO	<u>DEFINITIV</u>	AMENTE AL	<u>LEGISI</u>	ADOR I	ELECT	<u>O JUAN LO</u> -
RE	NZO BAI	RRIONUEV), ACTUALM	ENTE	PRESO	POR	<u>SUPUESTOS</u>
<u>CR</u>	<u>ÍMENES I</u>	DE LESA HU	MANIDAD.				
							_
Eı	ntró en la S	Sesión	22/04/2004				
Gi	irado a la (Comisión	1				
N°:							
O 1	rden del d	ía Nº:					





Ushuaia, 26 de marzo de 2004

...

Presidente:

El 24 de marzo de 1976 comenzó para la Argentina, uno de los episodios más nefastos de su historia.

Pasados 28 años de tan crueles episodios, es nuestra obligación como ciudadanos de esta Nación, y como representantes del pueblo Fueguino, "NO OLVIDAR."

Creemos que a lo largo y ancho del país se ha oído el pedido de MEMO-RIA, VERDAD Y JUSTICIA. No podemos desde esta Cámara, hacer oídos sordos a tan unánime petición.

Es por lo mencionado, que debemos sostener con hechos concretos nuestro discurso, para no caer en una actitud hipócrita que aumente el descrédito de las instituciones.

Asumo en este acto mi responsabilidad como representante del pueblo, solicitando a mis pares acompañen con su aprobación la Resolución que adjunto.

NORMA MARTINEZ Legisladora Bloque 26 de Abril





LA LEGISLATURA DE TIERRA DEL FUEGO, ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR

RESUELVE

ARTÍCULO 1°. – DESTITUIR definitivamente al legislador electo Juan Lorenzo Barrionuevo, D.N.I. 10.608.209, actualmente preso por supuestos crimenes de lesa humanidad.

ARTÍCULO 2°. – COMUNICAR al Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal N° 12 de Capital Federal y al Juzgado federal de 1ra. Instancia Secretaría Penal N° 1, de la ciudad de Ushuaia, Legislaturas Provinciales y al Congreso de la Nación.

ARTÍCULO 3°. - DÉSE amplia difusión.

NORMA MARTINEZ Legisladora Bloque 26 de Abril